



CIRCULAR CSJSAC22-1

Fecha: 6 de enero de 2022

Para: Jueces de los Distritos Judiciales Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander.

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

Asunto: “*Reporte Información estadística SIERJU-BI*”

Respetados(as) señores(as) Jueces y Juezas:

El H. Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, definió los criterios y mecanismos para realizar la consolidación de la calificación integral de servicios de los funcionarios.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo en mención, se remite el formato correspondiente para la evaluación del factor eficiencia y rendimiento del periodo 2021.

Dicha información será insumo para la consolidación de la evaluación correspondiente al periodo 2021 y se requiere que este formato sea devuelto debidamente diligenciado a esta Corporación a mas tardar día 31 marzo de 2022, al correo electrónico consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente


JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS
Vicepresidente

Cama/Jfchn/Laob